



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 16381 /2016

ARICA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 8543, de fecha 23 de Mayo 2016, que Aprueba el programa denominado "8° Temporada Internacional Viento de Jazz 2016".
- b) Memorándum N° 1154, de fecha 22 de Septiembre de 2016, de Relaciones Públicas, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 9908, de 2016.
- c) Memorándum N° 1073 de fecha 28 de Septiembre de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación que informa la disponibilidad presupuestaria.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

COMPLEMENTASE el Decreto Alcaldicio N° 9908, de fecha 15 de Junio de 2016, respecto del Decreto Alcaldicio N° 8543, de 2016, que aprueba el programa denominado "8° Temporada Internacional Viento de Jazz 2016", en lo siguiente:

DONDE DICE:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO
Adquisición de pasajes	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes y otros RR.PP.	\$ 1.250.000.- Exento Iva.

DEBE DECIR:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO
Adquisición de pasajes	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes y otros RR.PP.	\$ 1.700.000.- Exento Iva.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/bcm.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL
Solomayor 415 / Fono: 2206270

OK-CG